



I Concurso Cartel Fiestas Patronales 2025

BASES GENERALES

1. DENOMINACIÓN, ÁMBITO Y OBJETIVOS

Con el nombre de Concurso Cartel Fiestas Patronales se ha instituido por la Hdad. San Arcadio Mártir Patrón de Osuna, a través de sus redes sociales, una convocatoria de creaciones artísticas en formato cartel en modalidad libre (fotografía, pintura, composición digital, dibujo, etc.) que traten sobre las fiestas patronales en honor a San Arcadio Mártir.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar en este concurso cualquier persona que presente carteles originales e inéditos que verse sobre nuestras fiestas patronales en honor a San Arcadio Mártir y que no estén publicados o se hayan presentado a otro certamen de la misma naturaleza.

Las personas interesadas solamente podrán enviar un trabajo. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases que lo rigen.

3. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los carteles deberán ser en color, en formato A3 y deberán contener la leyenda: “SAN ARCADIO 2025”.

Las obras se deberán entregar en un soporte rígido para poderla exponer y preferiblemente con un listón o junquillo, quedando prohibido el uso de cristal, metraquilato o materiales similares.

Para su entrega los carteles originales deben presentarse manteniendo el anonimato, para lo cual irán introducidos en un sobre sin remite alguno, en cuyo anverso se hará constar “I Concurso Cartel Fiestas Patronales 2025”. Dentro de este sobre se incluirá otro sobre pequeño cerrado en el que exteriormente figurará un seudónimo e

interiormente contenga los datos personales del autor o autores (nombre, apellidos, DNI, domicilio postal, teléfono y e-mail).

El plazo de admisión de los trabajos inéditos será hasta el 15 de Noviembre de 2024, debiendo ser entregados físicamente o remitidos a la Parroquia Ntra. Sra. de la Victoria, C/ La Cilla, 10, 41640 Osuna (Sevilla).

No se aceptarán obras enviadas por la empresa de mensajería Correos.

Si se remite por correo postal, en el sobre de envío no podrá figurar la identificación del remitente.

Los gastos de transporte, entrega y recogida serán siempre a cargo del participante, no responsabilizándose la organización de los daños que éstas puedan sufrir en el traslado de las mismas.

La hermandad declina toda responsabilidad derivada de los daños que puedan sufrir las obras por incendio o robo mientras éstas estén en su poder.

4. JURADO

El jurado evaluará los trabajos sin conocer los nombres de los autores, para lo cual los trabajos vendrán identificados con un seudónimo hasta después de pronunciarse el fallo. En el caso que el jurado considere que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente, podrá declarar desierto el certamen.

El jurado estará compuesto por los miembros de la Junta de Gobierno y un número impar de vocales designados por la misma, convocantes que serán personas de suficiente crédito y saber.

El jurado será soberano en la interpretación de estas bases o de cualquier aspecto no previsto en las mismas, siendo inapelables sus decisiones. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

5. PREMIOS

Se establece un premio único de 500€. A criterio del jurado, se podrá declarar el concurso desierto si no reúne la calidad suficiente.

El fallo del jurado, que será inapelable, se dará a conocer en un acto público en la Ermita San Arcadio donde se expondrán todos los carteles participantes.

El trabajo premiado quedará en propiedad intelectual de las entidades convocantes, que se reservan el derecho de su publicación en los medios que considere oportunos.

Los trabajos no premiados no serán devueltos, pero podrán ser recogidos por sus autores hasta un mes después del fallo.